

5016 1

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

29 DIC. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 22 de agosto que acepta la oferta presentada por el don Willy Aguayo Conus, para la ejecución de la obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.201 de fecha 07 de octubre de 2013, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras en mención.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.524 de fecha 23 de noviembre de 2013, que aprueba modificación de contrato por Aumento de Plazo.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.531 de fecha 27 de noviembre de 2013, que aprueba modificación de contrato por Aumento de Obras.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.775 de fecha 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de la Obra, "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín".

6.- La carta de la Empresa Constructora, de fecha 16 de diciembre de 2014, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.900 de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 24 de diciembre de 2014.

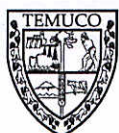
7.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 24 de diciembre de 2014.

8.- El Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 24 de diciembre de 2014, y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con don Willy Aguayo Conus, para la ejecución de la obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín".



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Devuélvase a don Willy Aguayo Conus, las siguientes Boletas de Garantía a la vista que caucionan el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín".

Boleta N° 1468 de fecha 04 de septiembre de 2013, del Banco Santander por la suma de \$ 5.319.840.- tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco, con vencimiento al 28 de febrero 2015.

Boleta N° 0287498 de fecha 13 de noviembre de 2013, del Banco Santander, por la suma de \$ 611.048.-, con vencimiento al 28 de febrero de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



por orden del/alcaldе"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LOT/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración Municipal
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Empresa Contratista.
- Of. de Partes.

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N°95-2013
ID 1658-596-LP13
OBRA: "CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL Y LIMPIEZA DE TERRENO
PARQUE ISLA CAUTIN".**

Con fecha 24 de diciembre de 2014, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4.900 de fecha 16 de diciembre de 2014 integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Juan Carlos Bahamonde Poo, Director Departamento de Aseo y Ornato.
- Sr. Héctor Gómez Guarda, Inspector Departamento de Ornato
- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín", adjudicada a don Willy Aguayo Conus, mediante Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 22 de agosto de 2013, en la suma de \$ 53.198.401.-

Mediante Decreto Alcaldicio N° 4.531 de fecha 27 de noviembre de 2013, se aprobó modificación de Contrato por Aumento de Plazo.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 4.524 de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprobó modificación de Contrato por Aumento de Obras en la suma de \$ 6.110.475.-

Acompañó a la Comisión don Mario Díaz Galdamez Arquitecto Obra.

La Comisión revisó detenidamente la obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín", y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

Para constancia firman:



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
COMISION RECEPTORA



HECTOR GOMEZ GUARDA
INSPECTOR DEPTO. ORNATO
COMISION RECEPTORA



CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO



EMILIO JARAMILLO GRANDON
JEFE DEPTO. ORNATO
ITO



WILLY AGUAYO CONUS
CONTRATISTA

Temuco, 24 de diciembre de 2014



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: 24 diciembre de 2014

OBRA : "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín". **REGION:** Araucanía
NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. **FINANCIAMIENTO:** Fondos Municipales
CONTRATISTA : Willy Aguayo Conus
AUTORIZACION RES./DOCTO N° 507 **FECHA :** 22/08/13 **MONTO :** \$ 53.198.401.-
AUTORIZA REC.PROV.: D.A.N° 4775 **17/12/2013** **FECHA ACTA :** 16/12/2013

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR/DP	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO
EP 1	5359	31/12/2013	59.308.876.-	507	22/08/2013	\$ 53.198.401.-
				4.531	27/11/2013	6.110.475.-
Total \$			59.308.876.-	Total \$		\$ 59.308.876.-

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	N°	Fecha	Monto \$	Boletas	Banco	Monto \$
EP 1	5359	31/12/13	5.930.888.-	5.585	31/12/13	5.930.888.-	1468	Santander	5.319.840.-
							0287498	Santander	611.048.-
							TOTAL \$ 5.930.888.-		

Fecha de Inicio: 30 de septiembre 2014 Multa Diaria Atraso: --- Días.
Plazo Total: 64 días corridos \$ --- Mil
Fecha Término contractual 04 de diciembre 2014 Multa \$ _____
Fecha Término real: 04 de diciembre 2014 \$ _____
Escrituras : Total \$ _____

OBSERVACIONES:

Ivonne Del Canto Gacitúa
Inspector Fiscal

Willy Aguayo Conus
Contratista



Rolando Saavedra Rebolledo
Director Adm. Y Finanzas